

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-UTXJ-001-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ.

En la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las **once (11) horas, cero (00) minutos** del día **veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026)**, día y hora señalados a fin de llevar a cabo el **FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. IA-UTXJ-001-2026, que tiene por objeto la contratación del **“SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ”**, de conformidad con los dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se reunieron, el C. Carlos Lechuga Castelán, Rector; el C. José Antonio Milán Guzmán, Director de Administración y Finanzas y el C. Manuel Gayosso Amador, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos servidores Públicos de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, este último designado por la convocante como responsable de la Adjudicación.

Acto seguido, procedieron a la apertura del correo electrónico designado en las Bases del procedimiento de mérito, para el envío y recepción de las propuestas: adquisiciones@utxicotepec.edu.mx; encontrando **CERO** propuestas recibidas de las personas morales invitadas al **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA)** No. IA-UTXJ-001-2026, a efecto de realizar la contratación del “**SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**”.

En la inteligencia de lo anteriormente, se procede a emitir el siguiente **FALLO**:

Con fundamento en los artículos 88, 92 fracción III, 98 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se procede a declarar **DESIERTO** el **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTXJ-001-2026**, a efecto de realizar la contratación del **“SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ”**, toda vez que, al realizar la apertura del presente procedimiento se encontraron **CERO** propuestas recibidas de las personas morales invitadas a participar al evento de adjudicación, por lo que atendiendo a los antecedentes vertidos en el contenido de la presente acta, se efectuará el procedimiento que para tal efecto prevea la Ley en la materia.

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-UTXJ-001-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **once (11) horas con quince (15) minutos**, del mismo día de su inicio y para los efectos legales a que haya lugar, firman al margen y calce los que en ella intervinieron.



C. CARLOS LECHUGA CASTELÁN
RECTOR



C. JOSÉ ANTONIO MILÁN GUZMÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C. MANUEL GAYOSO AMADOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES